

Tabla de Valoración

Código	Denominación
160	Expedientes de relaciones ciudadanas con la Presidencia de la Junta de Andalucía

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de la Presidencia	Gabinete de Análisis y Relaciones Institucionales	1990	2008
Consejería de la Presidencia	Gabinete de la Presidencia	2008	2010
Consejería de la Presidencia	Secretaría General de la Presidencia	2010	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
General	Ley	30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 13 de enero	26/11/1992	27/11/1992	BOE	285	04/02/1999	30
General	Ley	9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.	22/10/2007	17/11/2007	BOE	276		
General	Decreto	138/1986, de 30 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.	30/07/1986	01/08/1986	BOJA	75		
General	Decreto	5/2008, de 22 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia	22/04/2008	25/04/2008	BOJA	83		
General	Decreto	78/2010, de 30 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.	30/03/2010	31/03/2010	BOJA	63		

Régimen de acceso

Acceso restringido a los afectados, por contener datos que afectan a su seguridad, honor o intimidad, según art. 27.c) Ley 3/1984 y art. 37.2 Ley 30/1992

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Carta o escrito de particulares planteando un problema o manifestando una opinión	Original/Copia	Normalmente pidiendo solución a sus problemas: ayuda económica, petición de mediación en problemas administrativos, solicitud de información sobre un tema, trabajo, quejas sobre un organismo, etc.. Las cartas están dirigidas al Presidente, cuya Secretaría las deriva al organismo gestor (GARI, Gabinete del Presidente o Secretaría General de la Presidencia según el año)

Código Denominación

160 Expedientes de relaciones ciudadanas con la Presidencia de la Junta de Andalucía

Informes, oficios, fax, etc. con otros organismos, a veces se solicita al Ayuntamiento donde reside el peticionario un informe social y económico sobre el mismo	Original/Copia	Estos informes materializan las gestiones llevadas a cabo con otros organismos (Ayuntamientos, Delegaciones provinciales, etc..) para ayudar al ciudadano. En el caso de peticiones de Vivienda, los Ayuntamientos o Delegación Provincial de Obras Públicas informan sobre la disponibilidad de Viviendas de Protección Oficial y si el peticionario está en alguna lista de espera. En el caso de problemas administrativos, el órgano gestor hace de intermediario con la administración implicada para informar a las partes. etc. ...
Carta respuesta al ciudadano	Copia	El gestor envía al ciudadano información sobre las diligencias realizadas: información sobre administraciones encargadas de gestionar viviendas oficiales, información enviada por otras Consejerías en relación a un trámite administrativo, sobre subvenciones, formación....

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Correspondencia	Consejería de la Presidencia	Secretaría del Presidente

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización del trámite administrativo.
Al Archivo Intermedio / Histórico	A los dos años de finalización del trámite administrativo.

Resolución

Se conservará la serie.